



Ibagué, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00413-00](#)
Clase de proceso : Sucesión intestada.
Demandantes : Oscar Juvenal Prada Tapiero y otros.
Causante : Juvenal Prada Gómez (q.e.p.d.).

Examinado el trabajo de partición presentado por la Dra. Eddy Isabel García Rincón, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del C.G.P., el despacho dispone:

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de **CINCO (5) DÍAS** a los interesados, del trabajo de partición presentado por la Dra. Eddy Isabel García Rincón ([76 Trabajo de Partición.pdf](#)).

Finalizado el plazo referido, por Secretaría ingrese inmediatamente el expediente a despacho para trámite correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez